

EV MOTORS, S.A.
Calle Juan de la Cierva, número 2
Martorell (Barcelona) 08760

Barcelona, 18 de noviembre de 2024

**CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
“EV MOTORS, S.A.”**

Por acuerdo del Consejo de Administración de EV MOTORS, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**”), que figura en acta por escrito y sin sesión de fecha 15 de noviembre de 2024, se acuerda convocar a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar en primera convocatoria y de manera presencial, el jueves, 19 de diciembre de 2024, en el Centre de Formació Profesional d’Automoció, en la calle Manuel Gallardo, s/n, 08760, Martorell, Barcelona, a las 10.00 horas o de no alcanzarse el quorum necesario, en segunda convocatoria, el viernes 20 de diciembre la misma hora y en el mismo lugar (la “**Junta General**”), al objeto de deliberar y resolver acerca de los puntos comprendidos en el orden del día que se detalla a continuación. Se prevé que la celebración de la Junta General tenga lugar en primera convocatoria, de cambiar esta previsión, se comunicará oportunamente.

- ORDEN DEL DÍA -

- Primero.* *Aumento de capital por aportación no dineraria mediante la aportación de 58.087 participaciones sociales de la compañía EBRO ECOPOWER AUTOMOTIVE SYSTEMS, S.L., con emisión de hasta 828.497 acciones ordinarias y con una prima de emisión de 6,78 Euros. Modificación del artículo correspondiente al capital social de los Estatutos Sociales. Acogimiento, en su caso, al régimen fiscal especial previsto para el canje de valores.*
- Segundo.* *Modificación de los artículos 2, 6, 16, 17, 21, 22, 30 y 35 de los Estatutos Sociales de la Sociedad. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 bis, apartado 2 b) de la Ley de Sociedades de Capital, cada artículo o grupo de artículos relacionados serán votados separadamente. Aprobación de un nuevo texto refundido de los Estatutos Sociales.*
- Tercero.* *Delegación de facultades.*
- Cuarto.* *Ruegos y preguntas.*
- Quinto.* *Lectura y, en su caso, aprobación del Acta.*

DERECHO DE INFORMACIÓN

De acuerdo con el artículo 5 de los Estatutos de la Sociedad, el anuncio de la convocatoria de la junta general extraordinaria de accionistas se encuentra publicado en la web corporativa de la Sociedad www.evmotors.es (la cual se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil).

En cumplimiento de lo establecido en la normativa aplicable, en particular, lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que le corresponde a los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el texto íntegro de las propuestas de acuerdos incluidas en el orden del día y, en su caso los correspondientes informes. Asimismo, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad (a razón del derecho de solicitud de entrega y envío que les asiste), de forma inmediata y gratuita, una copia de: (i) el texto íntegro del presente anuncio de convocatoria de la Junta General; (ii) los textos íntegros de las propuestas de los acuerdos que integran el Orden del Día y que el Consejo de Administración somete a la aprobación de la Junta General; (iii) los respectivos Informes del Consejo de Administración relativos a los puntos Primero y Segundo del Orden del Día y (iv) el preceptivo informe del Experto Independiente relativo a la valoración de las aportaciones no dinerarias según lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley de Sociedades de Capital, que contienen sus correspondientes justificaciones y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas; entre cualesquiera otros documentos que sea preceptivo someter a la aprobación de la Junta General.

Todos los documentos citados anteriormente, se pueden consultar igualmente en la página web corporativa de la Sociedad (www.evmotors.es).

De igual modo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo (7) día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar del órgano de administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Las respuestas a los accionistas que ejerciten su derecho de información durante la Junta General se producirán por escrito durante los siete (7) días siguientes a la finalización de la Junta General.

DERECHO A SOLICITAR UN COMPLEMENTO DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo previsto en el artículo 172 de la Ley Sociedades de Capital, los accionistas que representen al menos el cinco por ciento (5%) del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta General, incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día.

El ejercicio de este derecho deberá efectuarse mediante notificación fehaciente, que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

El complemento de la convocatoria, en su caso, se deberá publicarse con quince (15) días de

antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta General.

DERECHO DE ASISTENCIA

Todos los accionistas tienen derecho de asistencia a las juntas generales, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de los Estatutos Sociales. No obstante lo anterior, para el ejercicio del derecho de asistencia, los accionistas deberán tener las acciones inscritas a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco (5) días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta General. Esta circunstancia deberá acreditarse mediante la oportuna tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia, certificado de legitimación u otro medio acreditativo válido que sea admitido por la Sociedad por ser conforme a Derecho.

De conformidad con el artículo 184 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y según lo estatutariamente establecido, todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito o por medios de comunicación a distancia que cumplan con los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital para el ejercicio del derecho de voto a distancia y deberá ser con carácter especial para cada Junta General Accionistas. A tal efecto, se facilitará a través de la página web de la compañía (www.evmotors.es), un modelo de carta de representación y delegación de voto que, en su caso, debería firmarse y remitirse en la mayor brevedad.

Para más información sobre la delegación de representación y voto, derecho de información, así como la asistencia a la Junta General, los accionistas pueden dirigirse a la dirección de correo electrónico j_osuna@rmbabogados.com o al teléfono +34 933183211.

Jesús Osuna Braña
Secretario del Consejo de Administración